

Ley N° 5126 - Decreto N° 1626

IMPONESE EL NOMBRE DE MARIA ESTHER QUINTEROS A LA ESCUELA N° 172 DE RECREO - LA PAZ

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de María Esther Quinteros a la Escuela N° 172 de la ciudad de Recreo, Departamento La Paz.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:22:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa